



izquierda unida

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Dña. Mónica García Saguar, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Seseña, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente en base a la siguiente Proposición:

CREACIÓN DEL FORO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE SESEÑA.

Según el criterio de las Naciones Unidas, se considera jóvenes a las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. Por lo tanto, las personas jóvenes constituyen un 18% de la población mundial y los asuntos relacionados con ellas son, por excelencia, un motivo de preocupación.

Sin embargo, la tarea de definir debidamente a la juventud genera una gran polémica y no recibe toda la atención que merece.

Las personas jóvenes no constituyen un grupo homogéneo. Las diferencias socioeconómicas, culturales, de género y de edad determinan cómo y en qué grado las personas jóvenes son susceptibles al riesgo social, y definen su vulnerabilidad. No obstante, tales diferencias indican también que la juventud puede participar en la sociedad de múltiples formas.

La juventud constituye una fuerza vital; en el apogeo de la experiencia y de las expectativas, las personas jóvenes poseen las aspiraciones características de ese momento de la vida. No deben perder su potencial y su energía en el momento de enfrentarse a condiciones precarias tales como el desempleo, la exclusión y la pobreza, que son especialmente nocivas para las personas más desfavorecidas.

Al intentar desarrollar una identidad y una motivación en un entorno como el descrito, las personas jóvenes pueden sufrir grandes decepciones, enfurecerse e incluso sublevarse. Corren el riesgo de renunciar definitivamente a la posibilidad de comprometerse plenamente en la vida. Por ello es preciso potenciar el papel de juventud con el fin de que en su evolución desde la infancia hasta la adultez se conviertan en personas responsables y comprometidas.

Las personas jóvenes constituyen un delicado grupo de edad que es capaz de razonar y actuar con madurez. Su participación no debería relegarse a un futuro ambiguo, es necesaria ahora.

Hay que descartar la idea de que la juventud «heredará» la tierra algún día, pues es fundamental que participen hoy para dar forma a este mundo. La juventud tiene el legítimo derecho de ser escuchada, de expresarse; además, es imperativo reconocer su valiosa contribución a la sociedad. Son capaces de formular críticas pertinentes relativas a todos los ámbitos de la vida y, por lo tanto, no se les debería consultar exclusivamente sobre los asuntos concernientes a la juventud, si bien sus «conocimientos especializados» en dicha esfera son evidentes.

Las personas jóvenes son el presente y su participación resulta fundamental para el desarrollo y la sostenibilidad humanos. La demanda más fuerte expresada por la juventud en la actualidad es la de la participación:

- Quieren ser considerados ciudadanos de pleno derecho. Las personas jóvenes son capaces de asumir un papel responsable y decisivo en la sociedad. Sólo necesitan que se les proporcionen las oportunidades y la orientación necesarias para demostrar su capacidad. Merecen que se les consulte y se les permita participar en todos los aspectos del intercambio social.
- Desean participar de forma seria y en confianza en la concepción, planificación y ejecución de políticas y programas en sus comunidades y sociedades. Las personas jóvenes tienen tanto que decir sobre los problemas sociales y las posibles soluciones para éstos como cualquier otro miembro de la sociedad. El tener debidamente en cuenta sus preocupaciones y sugerencias resultará beneficioso para todos.

Atendiendo a esta explicación y contando que en Seseña viven más 3.000 jóvenes, las administraciones públicas tenemos la obligación de darles voz a nuestra juventud para constituir el futuro de nuestro municipio.

En el Ayuntamiento de Seseña contamos con recursos dedicados a la juventud, pero se necesita de su opinión y participación para contrastar sus percepciones.

Población de Seseña por sexo y edad 2022 (grupos quinquenales)			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	809	782	1.591
5-10	1.184	1.084	2.268
10-15	1.180	1.125	2.305
15-20	935	840	1.775
20-25	737	704	1.441
25-30	713	617	1.330
30-35	943	997	1.940
35-40	1.381	1.403	2.784
40-45	1.666	1.580	3.246
45-50	1.541	1.382	2.923
50-55	1.170	969	2.139
55-60	768	652	1.420
60-65	499	466	965
65-70	365	378	743
70-75	250	290	540
75-80	149	169	318
80-85	72	103	175
85-	69	130	199
Total	14.431	13.671	28.102

Seseña tiene en la juventud su mayor potencial y la mayor garantía para alcanzar el desarrollo, el bienestar y la calidad de vida a la aspira esta sociedad en su conjunto.

Aprovechar este caudal requiere un firme compromiso de todos con el fin de facilitar a las personas jóvenes el protagonismo que les corresponde en la vida de este municipio, constituyendo el órgano de participación que dé cauce a sus aspiraciones.

En la actualidad no hay ningún órgano de participación exclusivamente de personas jóvenes, por lo que es imprescindible crear dicho órgano a modo de Foro Municipal de Juventud.

La creación de un Foro Municipal de Juventud, como órgano sectorial consultivo, es un instrumento de participación de la juventud en la vida municipal de Seseña que deberá estar dispuesto en canalizar sus inquietudes y necesidades.

Los objetivos del Foro Municipal de Juventud podrán ser los siguientes:

- 1- Ofrecer un cauce de participación libre y eficaz a la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Seseña.

- 2.- Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de juventud, defendiendo los intereses de la juventud de Seseña.
- 3- Fomentar el asociacionismo juvenil, estimulando la creación de asociaciones y prestación del apoyo y la asistencia necesarios y, muy especialmente, a sus organizaciones miembros.
- 4.- Informar al Ayuntamiento de Seseña sobre los problemas específicos de la juventud y propuesta de soluciones alternativas.
- 5.- Impulsar, estudiar, discutir y supervisar el programa anual de actuación del área de juventud.
- 6.- Promover alternativas de ocio y tiempo libre para las personas jóvenes
- 7.- Coordinar con las Concejalías que correspondan, las actuaciones propias que puedan beneficiar a la juventud.

Por todo lo expuesto, traemos esta proposición al Pleno de Seseña para su debate y aprobación si procede, con los siguientes puntos de acuerdos:

ACUERDOS:

- 1- Redactar y aprobar el Reglamento del Foro Municipal de la Juventud.
- 2- Crear y poner en marcha el Foro Municipal de la Juventud en base al reglamento redactado.
- 3- Difundir cada uno de los pasos a través de las RRSS, página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Seseña para mayor participación de la juventud en este Foro.

PORTAVOZ Y CONCEJALA DE IZQUIERDA UNIDA SESEÑA.

MÓNICA GARCÍA SAGUAR